

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7944 *PLAYAS DE GUADALMINA, S.A.*

Anuncio acuerdo reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de PLAYAS DE GUADALMINA, S.A., con fecha el 1 de julio de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad en la suma de cuarenta y ocho mil ochenta euros (48.080,00 €), reducción que se lleva a cabo amortizando las acciones números 1 a 8.000, ambas inclusive, totalmente asumidas y desembolsadas, libres de toda carga y/o gravamen, las cuales quedan anuladas.

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital ha sido la anulación de las aportaciones sociales y la restitución de las aportaciones sociales.

Dicha devolución se hará en metálico a cada uno de los socios, a razón de un valor liquidativo de 104,35 euros por acción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley de Sociedades de Capital, la devolución del valor de las aportaciones a los socios se hace a prorrata del valor desembolsado de las respectivas acciones.

Sevilla, 14 de diciembre de 2020.- El Administrador único de Playas de Guadalmina, S.A., Fermín Redondo Martín.

ID: A200064366-1